



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

<p style="text-align: center;">TEXTO DE DIPUTADO</p> <p style="text-align: center;">Proyecto de LEY N°...</p>	<p style="text-align: center;">TEXTO DE COMISION DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">LEY N°...</p>
<p>“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE TELESALUD” Presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de octubre de 2014.</p>	<p>Que Aprueba y Modifica el Artículo 6. inc. b) del Proyecto de Ley “QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE TELESALUD”</p>
<p style="text-align: center;">CAPITULO I</p> <p style="text-align: center;">Del Programa Nacional de Telesalud</p> <p>Artículo. 1.- De la Creación del Programa de Telesalud. Crease el Programa Nacional de Telesalud. Este Programa estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y tiene como objetivo otorgar apoyo al Sistema de Salud Pública, bajo los principios de eficiencia,</p>	<p style="text-align: center;">IDEM</p>



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, calidad y los principios básicos contemplados.	
<p>Artículo. 6.- Funciones. El Comité Asesor de Telesalud tendrá, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>a.) Brindar asesoría al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el desarrollo de la Telesalud en el país, como una Política de Estado, con fines sociales y orientada a mejorar el acceso y oportunidad de los habitantes del territorio nacional, a los servicios de salud, así como la educación en salud, la gestión del conocimiento en salud y la investigación en salud.</p>	IDEM
b.) Asesorar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como los demás organismos encargados de la comunicación, en cuanto a las necesidades de conectividad que hagan viable el desarrollo de la Telesalud en el país, en todos sus componentes.	b.) Asesorar a los Organismos encargados de las Telecomunicaciones; en cuanto a las necesidades de conectividad que hagan viable el desarrollo de la Telesalud en el país, en todos sus componentes.



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

c.) Brindar apoyo y acompañamiento a los diferentes programas en sus etapas de generación, diseño, cumplimiento, calidad y metas propuestas, en cuanto a Telesalud se refiere.

IDEM

$\frac{3}{3}$